

Puerto Valparaíso y Seremi de Medio Ambiente inauguran receptáculos de colillas de cigarro en borde costero

Con la presencia del seremi del Medio Ambiente Hernán Ramírez; el Gerente General de Empresa Portuaria Valparaíso, Franco Gandolfo, se realizó la inauguración de receptáculos en Muelle Barón y Muelle Prat de Valparaíso, especiales para el depósito de las colillas de cigarros, para su tratamiento y reciclaje.

En el marco de la Ley 21.413 la cual prohíbe fumar en playas, ríos y lagos, la instalación de estos 10 receptáculos especiales para el depósito de las colillas de cigarros, contemplan la disposición en unos tambores de acopio, que serán retirados cada 3 meses para su tratamiento, lo que estará a cargo de la empresa IMEKO. De esta forma se dispondrá: 5 receptáculos en Muelle Prat, 3 receptáculos en Muelle Barón, 1 en Terminal de Cruceros y 1 en Edificio Corporativo de EPV.

Anuncio Patrocinado



En la actividad que se desarrolló en el Muelle Barón, y que contó también con la participación de la presidenta de la Asociación Gremial Muelle Barón, Daniela Feliú, y el teniente Rodrigo Ovando, jefe del Departamento de Intereses Marítimos de la Capitanía de Puerto; el gerente general de Puerto Valparaíso, Franco Gandolfo, señaló que “el trabajar hoy en esta iniciativa permite recolectar colillas, disponerlas para que no lleguen al mar y comenzar de a poco a educar a la ciudadanía para que esto se vaya implementando es muy significativo”.

El ejecutivo agregó que “habla de un buen proceso de coordinación desde el mundo público,

Puerto Valparaíso y Seremi de Medio Ambiente inauguran receptáculos de colillas de cigarro en borde costero

normativamente hablando hacia el mundo privado y hacia el mundo ciudadano. Hace que trabajemos por las personas que acceden día a día al borde costero, al Muelle Barón, al Muelle Prat y a otros espacios de la ciudad para que dispongan las colillas en lugares adecuados y estas tengan un proceso de disposición final que nos permita continuar cuidando el medio ambiente, el planeta y nuestras ciudades”.



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Por su parte el seremi del Medio Ambiente, Hernán Ramírez, agregó que “una colilla de cigarro puede contaminar entre 30 y 50 litros de agua. En el borde costero se genera un importante daño al ecosistema y al biodiversidad. En ese sentido, la ley 21.413 obliga a proteger el medioambiente, específicamente la primera franja del borde costero en el sentido de instalar colilleros o, simplemente, no fumar en algunos sectores como por ejemplo las playas. La iniciativa de Puerto Valparaíso en conjunto con IMEKO, una empresa que ha demostrado ser innovadora en la región y especialmente en el reciclaje de las colillas de cigarro, son iniciativas que buscamos potenciar como Ministerio del Medio Ambiente”.

Cabe recordar que las colillas es uno de los elementos mayormente encontrados en nuestras playas. Sólo 1 colilla puede contaminar de 10 hasta 50 litros de agua, ya que en el filtro de los cigarros se acumula gran parte de los componentes nocivos del tabaco, que se liberan en contacto con el agua. Se contabilizan más de 7.000 químicos tóxicos por cada colilla.

Puerto Valparaíso y Seremi de Medio Ambiente inauguran receptáculos de colillas de cigarro en borde costero



Puerto Valparaíso y Seremi de Medio Ambiente inauguran receptáculos de colillas de cigarro en borde costero



y tú, ¿qué opinas?